

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Área responsable: CGCH

Emisión: Formato FAMP02

Revisión: No. 4/Marzo/2014

Foto	Nombre Completo y Síntesis Curricular	Puesto al que se propone		Dependencia
Solicitud: 5,869	Nombre(s) y apellidos, último nivel de estudios comprobables y síntesis laboral.	Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento	Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado	Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento
	HECTOR JAVIER CRUZ GUTIERREZ Profesional 2010 INAE.- Director de Forestación; 2012 COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	Movimiento: Promoción Puesto: DIRECTOR DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Fecha Autorizada para aplicar movimiento: 01 Octubre, 2017	Plaza: 34338 Categoría: 80 A Bruto: 25,622.39 Neto: 20,226.44	SMA

Elaboró:



LIC. ELMIRA GALLEGOS MACIAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

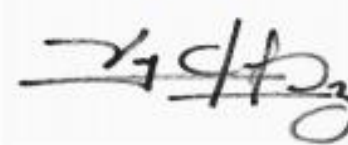
Elaboró:



M. en I. JULIO CESAR MEDINA DELGADO

SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE

Revisó:



L.A.F. VIRGINIA ADRIANA CALZADA ORTIZ

COORDINADORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO

Autorización OFMA:



C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA

OFICIAL MAYOR

Fecha Inicio Trámite de Solicitud: 13 Septiembre, 2017

Fecha Trámite Aprobado CGCH:

20 Septiembre, 2017

NOTA:

1.- ADJUNTAR CURRÍCULUMS CORRESPONDIENTES

2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO

3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES

4.- ESTE FORMATO SOLO APLICA PARA INCORPORACIONES Y MODIFICACIONES SALARIALES EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE PERSONAL PERMANENTE Y

De acuerdo al Manual de Lineamientos de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes en su Sección III del Reclutamiento y Selección Art. 41 del apartado 9, en su versión Pública del Acta, se tomará como formato autorizado la Tarjeta de Movimiento de Autorización.